



Oficio AMC-OFI-0069443-2015

Cartagena de Indias D.T. y C., viernes, 28 de agosto de 2015

Señora:

DANILSA BARRIOS

Los Alpes Diagonal 32 # 73-130 Vía 13 de Junio.

Teléfonos: 6510500-3126212549

Cartagena

Asunto: Certificado de uso de suelo. EXT-AMC-15-0053883

Cordial saludo,

Como respuesta a su solicitud, nos permitimos informarle, que el predio identificado con la Referencia Catastral N°00-02-0001-1043-000, ubicado en el Corregimiento de Pasacaballos de ésta ciudad, se encuentra contemplado en el Plano de Usos PFU...., como SUELO RURAL, y se le aplicaran las normas contenidas en el Decreto N°0977 de Noviembre 20 de 2001, del Plan de Ordenamiento Territorial POT.

Localización Específica.



De acuerdo a lo anterior la actividad a desarrollar o desarrollada BODEGAS, se ubica en el USO COMPLEMENTARIO, dentro de la Actividad AGROINDUSTRIAL: Portuario 1, Además Bodegas, silos, establos, galpones, plantas de procesamiento de productos agrícolas, estanques artificiales.

Anexo a esta respuesta encontrara el Certificado de Uso de Suelo destinado para el predio con Referencia Catastral arriba mencionado, y en él las actividades que podrá desarrollar.

De ésta manera damos por contestada su solicitud.

Atentamente,

DOLLY ROCIO GONZALEZ ESPINOSA
Secretaria de Planeación
Alcaldía Mayor de Cartagena

VºBº
MARIO CAMARGO
Arquitecto Asesor Externo

JAVIER MORENO GALVIS
Profesional Especializado

Proyecto: Arq. Alba Noel
Alba Noel



ALCALDÍA MAYOR DE
CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C.

Centro Diagonal 30 No 30-78
Plaza de la Aduana
Bolívar, Cartagena

T (57)5 6501095 – 6501092
Línea gratuita: 018000965500

info@cartagena.gov.co
www.cartagena.gov.co

**LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
CERTIFICA QUE:**

El predio identificado con referencia catastral número **000200011043000** presenta la clasificación **SUELO RURAL** y se le aplicaran las normas contenidas en el Decreto No. 0977 de noviembre 20 de 2001 del Plan de Ordenamiento Territorial, cuyo contenido es el siguiente:

USO SUELO RURAL

Las normas que regulan, a nivel general, las áreas de actividad en suelo rural del distrito ademas de regular la actividad productora, tienen relación con las actividades residenciales comerciales e industrial turístico.

	PARCELACIONES	ACTIVIDAD EN SUELO RURAL PRODUCTOR AGROINDUSTRIAL
USOS		
PRINCIPAL	Residencial Unifamiliar	Labores agrícolas, horticultura, floricultura y pasto, animales de labores, ganadería, aves de corral, apíarios, acuicultura, explotaciones forestales, camaroneras.
COMPLEMENTARIO	Vivienda Unifamiliar, Celaduría. Servicios comunales (cuarto de máquinas, basuras)	Portuario1, además bodegas, silos, establos, galpones, plantas de procesamiento de productos agrícolas, estanques artificiales.
COMPATIBLE	Institucional 4 – Jardines Cementerio	Vivienda unifamiliar, bodegas, silos, establos. Intensidad del uso compatible 75% del uso principal
ÁREA MÍNIMA DEL LOTE	AML: 100000 M2 (10 Ha) – FML: 50 Mts	
ÁREA MÍNIMA DE LA PARCELA	AMP : 10000 M2 FM : 50 Mts	
ÁREA LIBRE	20 M2 de área libre por cada 20 M2 de área de construcción	5 M2 de área libre por cada 2 M2 de área de construcción
ÁREA LIBRE NO URBANIZABLE	Las establecidas en este reglamento para cesiones tipo A y tipo B.	
ALTURA MÁXIMA		
AISLAMIENTOS	10 Mts por cualquier lindero del lote	10 Mts por cualquier lindero del lote
CONDICIONES ESPECIALES DE LAS PARCELACIONES	Deberá asegurarse el acceso vehicular a cada una de las parcelas. No se permitirá la subdivisión de parcelas. El tamaño de las unidades agrícolas familiares está comprendido en el rango de 41 a 56 Hectáreas	
REGLAMENTACIÓN ESPECIAL	Los predios con frente sobre el Corredor Vial Bayunca-Pontezuela se regirán por las normas establecidas en el presente Decreto para el suelo rural suburbano de la zona norte y Barú.	

Para una explicación más detallada acerca de las compatibilidades y restricciones, favor referirse a los cuadros de Usos de Suelo contenidos en el Decreto 0977 de 2001.

De conformidad con el artículo 51 del decreto 1469 de 2010 numerales 2 y 3 la expedición de los





Concepto de norma urbanística y Concepto de uso del suelo no otorga derechos ni obligaciones a su peticionario y no modifica los derechos conferidos mediante licencias que estén vigentes o que hayan sido ejecutadas.

Se expide en la ciudad de Cartagena de Indias, el 28 de agosto de 2015

Atentamente,


DOLLY ROCIO GONZALEZ ESPINOSA
Secretaría de Planeación Distrital


Proyecto: Alba Noel



REBDA

ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS, D. T. y C.

SISTEMA DE TRANSPARENCIA DOCUMENTAL
VENTANILLA UNICA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Código de registro: EXT-AMC-15-0053883

Fecha y Hora de registro: 25-ago.-2015 11:55:58

Funcionario que registro: Barrios Dean, Leidys del Carmen

Dependencia del Destinatario: Secretaría de Planeación

Funcionario Responsable: GONZALEZ ESPINOSA, DOLLY RO

Cantidad de anexos: 2

Contraseña para consulta web: D169C3A1

www.cartagena.gov.co

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE USO DEL SUELO

Cartagena de Indias, Día 12 Mes 08 Año 15

Señores
SECRETARIA DE PLANEACION DISTRITAL
Ciudad

Nombre Completo del Propietario: INN. KEBRA KENNEDY BRESCOS S.A.S

Nombre del Establecimiento Comercial INN. KENNEDY Brescos S.A.S

Actividad a Desarrollar o Desarrollada Mejoramiento - Construcción (Bodegas)

Número de la Referencia Catastral. 00-02-0001-1043-000.

Barrio Tranquillo Lote 2 Dirección Camino Brescos Tercera 1

Teléfono 6510500 - 312 6212549.

Dirección donde se envía la respuesta Los Alpes Diagonal 32 #73-130.

ANEXO

- Copia original de la Carta Catastral debidamente sellada, expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi indicando o resaltando el predio a estudiar.
- Debe consignar en el BANCO BBVA A FID. SERVITRUST GNB SUDAMERIS- EF ALCALDIA DE CARTAGENA UT GNB-USO DE SUELO Y NOMENCLATURA, EL VALOR DE \$ 21.000,00 M/cte. En la cuenta de ahorros No 756-001400
- Anexar recibo de consignación.

Diligencie el Formato con letra clara y legible, la información errónea, incompleta o poco clara genera la devolución de la petición para el reinicio del trámite.

- Toda documentación anterior debe ser enviada a la oficina de archivo y correspondencia de la Alcaldía con los documentos anexos(primer piso, Plaza de la Aduana)

Danila Brescos M.
Firma y cedula del solicitante

33.340211 de Juan Negro.

0069443



Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

Distrito Turístico y Cultural

Dirección:
Centro Diagonal 30 No 30-78
Plaza de la Aduana
Cartagena Bolívar

Teléfonos:
6501092 - 6501095
Línea gratuita:
018000965500

Info@cartagena.gov.co
www.cartagena.gov.co

BBVA

OFIC: 0423 LA PLAZUELA

DEPOSITO A CUENTA
DE AHORROS

EN EFECTIVO Y/O DOCUMENTOS

BBVA

HORA : 09:28:54

NUMERO DE CUENTA: 0013-0756-83-0200001400 MN

FECHA OPER : 11-08-15

NOMBRE DEL CLIENTE: SERVITRUST GNB SUDAMERIS SA

FECHA VALOR: 11-08-15

MOV.: 000000222 1/ 1

NO. CHEQUE	IMPORTE	IMPORTE EN EFECTIVO (MN)
		\$ 21,000.00
		IMPORTE EN DOCUMENTOS (MN)
		\$ 0.00
		TOTAL DEL DEPOSITO EN (MN)
		\$ 21,000.00

FIRMA
DEL CAJERO

CANT. DE DOCUMENTOS: 00 SUMA:

0.00

BBVA
SUCURSAL LA PLAZA

FIRMA

FAVOR GUARDAR ESTE RECIBO

11 AGOSTO 2015

AUX NO. 3
RECIBIDO
POR CONSIGNACION
21000

- CLIENTE -

6023312

OFIXPRES S.A.S. INT. 00010400-4 TEL. 700 1000

JUN/2013 2110841